



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Despacho  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0187

NEUQUEN,

22 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° 2150-656/92 mediante el cual el agente SANCHEZ ADRIAN, solicita el reconocimiento de servicios prestados en la Subsecretaría de Deporte de la Provincia y Legislatura Provincial y en la Municipalidad de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que el agente peticionante fué designado políticamente por Decreto N° 1397/92;

Que a fs. 4 y 5 del expediente de marras corre agregada la documentación pertinente por la cual se acreditan 18 años, 7 meses y 10 días trabajados en la Subsecretaría de Deporte de la Provincia, Legislatura Provincial y en la Municipalidad de Plottier;

Que por Decreto N° 997/92 modificado por el Decreto N° 1066/92 se estableció que el personal designado políticamente para desempeñar funciones durante la actual gestión y el personal de gabinete referido en el Artículo 7°) del Estatuto del Personal Municipal, con designaciones equivalentes a las categorías 12 a 24 del Escalafón del Personal Municipal, tendrán mientras desempeñen sus funciones, las mismas responsabilidades y beneficios del personal de planta permanente emergentes del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal;

Que los Artículo 44°) y 52°) del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal reconocen los servicios prestados en las Administraciones Públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales a los efectos del pago del adicional por antigüedad y uso de licencia ordinaria respectivamente, haciendo lugar a lo peticionado por el recurrente;

Que a fs. 12 por Dictamen N° 003/93 de la Asesoría Legal General, el Asesor Dr. Jorge Eduardo Andión, manifiesta que correspondería reconocer un total de 18 años, 7 meses y 10 días, de los cuales 13 años, 11 meses y 20 días correspondería a los servicios prestados en la Provincia

...///2°

*[Handwritten signature]*  
Marta Lanza Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

...///

del Neuquén y 4 años, 7 meses y 20 días a los prestados en la Municipalidad de Plottier, no habiéndose acumulado el período que va desde el 11 de diciembre de 1987 al 01 de marzo de 1992 en que el peticionante prestara servicios en ambas reparticiones;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**DECRETA:**

Artículo 1º) RECONOCENSE por imperio de lo normado en el Artículo 2º) - - - - - del Decreto N° 997/92 modificado por Decreto N° 1066/92, los servicios prestados por el agente SANCHEZ ADRIAN, D.N.I.N° 12.648.987, Clase 1.957, L.P.N° 6307/0, en la Subsecretaría de Deporte de la Provincia y Legislatura Provincial y en la Municipalidad de Plottier, TOTALIZANDO DIECIOCHO (18) AÑOS, SIETE (7) MESES y DIEZ (10) DIAS, a los efectos establecidos en los Artículos 44º) y 52º) del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal aprobados por Ordenanza N° 3958/88.-

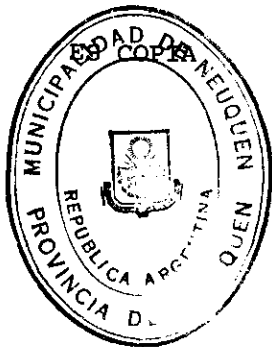
Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con - - - - - cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigentes.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifi- - - - - que se al nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese / constancia en su legajo personal.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario - - - - - Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.N., Boletín - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

EB.



FDO) GOROSITO  
BAKKER

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO